



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIX

Morelia, Mich., Miércoles 21 de Febrero de 2018

NÚM. 30

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve «Dessetec Desarrollo de Sistemas», Sociedad Anónima de Capital Variable frente a Elizabeth Montes de Oca Sierra y Victor(sic) Calderon(sic) Mendez(sic).....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Julio Cesar(sic) González Jiménez.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte frente a Juan Ramiro Rodríguez Santoyo.....	2
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat frente a Juan Vences Villa y María Alba Castelán Mondragón.....	3

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J. Llamamiento a Jose(sic) Luna Patiño, Sobre Declaración de Ausencia, promueve Eva Parra Villa.....	3
--	---

AD-PERPETUAM

Atanacio Blanco Cervantes.....	4
José Gabriel Mariano Gutiérrez.....	4
Manuel León Borja.....	4
Ma. Ebelia León Jacobo.....	5
Verónica Graciela Corona Zavala.....	5
Luis Muños(sic) Juárez.....	5
Juan García González.....	6
Sofia(sic) Moqueda Ramos.....	6
María Antonieta Chávez Silva y M. Estela Silva López.....	6
Maricela Corona López.....	6

Pasa a la Pág... 8

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 217/2016, que promueve «DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS», SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a ELIZABETH MONTES DE OCA SIERRA y VICTOR(sic) CALDERON(sic) MENDEZ(sic), se señalaron las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 5 cinco de abril de 2018 dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERAALMONEDA, a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

1.- Casa habitación 2 ubicada en la calle Mercurio número 170, lote 14, manzana 14, del conjunto habitacional Privadas del Sol II, del Municipio de Tarímbaro, del Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 4.50 metros, con la calle Mercurio; al Sur, 4.50 (sic), con la casa (sic) un lote seis; al Este, 15:00 metros, con la casa uno, de lote catorce; y, al Oeste, 15:00 metros, con casa uno, lote quince, con un área total de 67.50 metros cuadrados, con valor de \$334,000.00 Trescientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.

Sirviendo de base para el remate el valor asignado al inmueble antes mencionado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de tres edictos por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2018.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose(sic) Jesus(sic) Baltazar Garcia(sic).

4916407/D-08-02-18

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 344/2017, relativo al Juicio que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones real hipotecaria y de crédito, sobre vencimiento anticipado del contrato de otorgamiento de crédito, pago de pesos y otras prestaciones, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, por conducto de su apoderada jurídica, frente a JULIO CESAR(sic) GONZÁLEZ JIMÉNEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La vivienda en condominio, modelo Aranza III, ubicada en la calle Cutzi, marcada con el número oficial 259-31 doscientos cincuenta y nueve, interior 31 treinta y uno, en la manzana 1 uno, edificada sobre el lote 3 tres, colonia hoy denominada Félix Ireta, desarrollo habitacional denominado Las Acacias, primera etapa, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del codemandado Julio César González Jiménez, bajo el número 00000041, del tomo 00011052, de fecha 27 veintisiete de agosto de 2012 dos mil doce.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'604,000.00 Un millón seiscientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la parte ejecutante, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 14 catorce de marzo de 2018 dos mil dieciocho.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de enero del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

4921789/D-09-02-18

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 510/2016, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JUAN RAMIRO RODRÍGUEZ SANTOYO, se

señalaron las 14:00 catorce horas del día 14 catorce de marzo de 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble.

Casa habitación número 29 veintinueve de la calle Privada Hacienda San Gabriel, construida sobre el lote número 22 veintidos, manzana 2 dos, fraccionamiento Jardines de San Gabriel, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 19.15 diecinueve metros quince centímetros, con lote No. 21; al Sur, 19.00 diecinueve metros, con lote No. 23; al Oriente, 6.10 seis metros diez centímetros, con privada San Gabriel; y, al Poniente, 6.10 seis metros diez centímetros, con Francisco Manjarrez, con un área total de 116.35 M., ciento dieciseis metros treinta y cinco centímetros cuadrados, en la cantidad de \$867,858.25 (Ochocientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 25/100 M.N.), que corresponde al valor pericial fijado al inmueble, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Michoacán, octubre 3 tres de 2017.- Atentamente.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.- Leonardo López Magaña.

D04950998/D-15-02-18

30-35-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del expediente 233/2016, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de JUAN VENCES VILLA y MARÍA ALBA CASTELÁN MONDRAGÓN, se señalan las 13:00 trece horas del día 9 nueve de marzo de la presente anualidad, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle 4 de Octubre, con número oficial 14, lote urbano número 3, de la manzana J-6, ubicado en la calle 4 cuatro de Octubre, número 14 catorce, de la colonia Lázaro Cárdenas dentro del fraccionamiento popular «La Joya», segunda etapa, de Zitácuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Sureste, 17.50 metros, con propiedad de María Irene Soto; Al Noroeste, 17.50 metros, con propiedad de Martín Reyes Córdoba;

Al Noreste, 07.00 metros, con calle de acceso, hoy calle 4 de Octubre; y,

Al Suroeste, 07.00 metros, con propiedad de Ma. Dolores Martínez.

Superficie: 122.50 metros cuadrados.

Base de Remate: \$660,000.00 (Seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Publíquese 3 edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta Entidad Federativa, así como en los estrados del Juzgado de Zitácuaro, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 17 de enero de 2018.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D04954877/D-16-02-18

30-35-40

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Familiar.- Morelia, Mich.

LLAMAMIENTO A: JOSE(sic) LUNA PATIÑO.

En autos del expediente 116/2011, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia de JOSÉ LUNA PATIÑO, promovió EVA PARRA VILLA, se dictó la siguiente:

Auto notificable.

Proposiciones. Morelia, Michoacán, a 21 de octubre de 2013. PRIMERA.- Este Juzgado es competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDA.- Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, que sobre Declaración de Ausencia, promovió Eva Parra Villa.

TERCERA.- Se declara formalmente la ausencia de José Luna Patiño, designándose como representante del mismo y administradora de los bienes de su propiedad a su esposa Eva Parra Villa, y como curadora a la licenciada Miriam Rocío Llanderal Álvarez, quienes tendrán las mismas facultades y restricciones que para el desempeño de la tutoría señala nuestra legislación; a quienes se ordena hacer saber además que deberán cumplir con las obligaciones que dicho nombramiento implica, en los términos de los artículos 482, 554 y 660 del ordenamiento familiar absolviéndose a la

representante y administradora de la garantía requerida por el artículo 538 del mismo cuerpo de Leyes.

CUARTA.- Una vez que se declare firme este fallo, publíquese el mismo por 3 tres veces con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad, publicaciones que deberán repetirse cada dos años, hasta que se declare la presunción de muerte del ausente, tal y como lo dispone el artículo 677 del Código de la materia.

QUINTA.- Notifíquese personalmente y cúmplase.

Así. . . lo acordó y firma la Abogada Marta Mendoza Cristóbal, Juez Primero de lo Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Abogada Juana Pedraza Sánchez.- Doy fe.

Dos firmas ilegibles y rubricadas de la Juez y Secretaria respectivamente.- Listado en su fecha.- Conste.

Publíquese el presente 3 veces por dos meses con intervalos de 15 días cada uno, que deberán repetirse cada 2 dos años, en los principales periódicos de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 4 de diciembre de 2013.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Juana Pedraza Sanchez(sic).

Of. PF/044/2016-23-02-16 30-41-52-63

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

El 19 de enero de 2018, se tuvo a ATANACIO BLANCO CERVANTES, en cuanto Síndico y representante legal del Municipio de Peribán de Ramos, Michoacán, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente número 34/2018, respecto del predio urbano que se ubica o conoce como Auditorio Municipal de Peribán, Michoacán; con colindancias y superficie: Norte, con Alberto del Río Mendoza; Sur y Oriente, con calle, represeAntada por H. Ayuntamiento de Peribán, Michoacán; y, Poniente, Jardín de Niños Carlos Perrault, causante: Dirección de Catastro del Estado; con una extensión superficial de 1588.54 M2.

Expido el presente para su publicación en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, con el fin de que las personas que se estimen con derecho al inmueble, lo deduzcan dentro del término de 10 diez días hábiles siguientes a su publicación.

Los Reyes, Michoacán, a 12 de febrero de 2018.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

D04950113/D-15-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

JOSÉ GABRIEL MARIANO GUTIÉRREZ, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 795/2017, del predio rústico denominado «El Guayabo», ubicado en inmediaciones de San Jerónimo, Municipio de San Lucas, Michoacán, extensión 1-50-41.49 (sic); medidas, colindancias: Norte, 211.86 metros, colinda con Justina Mariano; Sur, 263.25 metros, colinda Arcadio Mariano Marcelo, Oriente, 53.07 metros, colinda Ignacio Díaz; y, Poniente, 75.21 metros, colinda con calle sin nombre.

Asegura tener la posesión desde 2 septiembre de 1999.

Convóquense personas créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 11 diciembre 2017.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

D04952012/D-16-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Huetamo, Mich.

MANUEL LEÓN BORJA, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir el título de dominio, 793/2017, del predio rústico denominado «El Barro», ubicado a un costado de la carretera Altamirano-San Lucas, de San Lucas, Michoacán, superficie 3-81-51.42 (sic); medidas, colindancias: Norte, 190.10 metros, colinda con Cirilo Gaspar; Sur, 216.71 metros, colinda con Esteban Costilla, Oriente, 165.00 metros, colinda con Nicolás Martínez; y, Poniente, 212.73 metros, colinda con carretera Altamirano-San Lucas, Michoacán.

Asegura tener la posesión desde el 10 de febrero 2000.

Convóquense personas créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 11 diciembre 2017.- El Secretario del Ramo Civil del Juzgado.- Licenciado Armando Flores Ochoa.

D04951977/D-16-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 100/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve MA. EBELIA LEÓN JACOBO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Un predio rústico denominado «San Francisco», ubicado en las inmediaciones de la población del Cuervo, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, Distrito de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 210.00 metros, con Rosa Eugenia Garnica Rosas;
Al Sur, 210.00 metros, con Leonel Zamudio Villalobos;
Al Oriente, 31.00 metros, con callejón público; y,
Al Poniente, 31.00 metros, con callejón público.

Con una extensión superficial de 0-65-07.22 metros cuadrados.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 12 doce de febrero de 2018 dos mil dieciocho.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Enrique Zarco Arreola.

D04953391/D-16-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciado GERARDO ARTURO RÍOS NEGRETE, en cuanto apoderado jurídico de VERÓNICA GRACIELA CORONA ZAVALA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 873/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa/habitación el cual se encuentra actualmente ubicado en calle Degollado, número 14 catorce, Municipio de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte, con Sergio Antonio González Soria;
Al Sur, con J. Jesús Pérez, ahora Martín Ramírez Camacho;
Al Oriente, con Beatriz Ortiz Peña; y,
Al Poniente, con calle Degollado, de su ubicación.
Con una extensión superficial de 186.46 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de Pedro Corona Madrigal, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 30 de noviembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04954545/D-16-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Licenciado GERARDO ARTURO RÍOS NEGRETE, en cuanto apoderado jurídico de LUIS MUÑOS(sic) JUÁREZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 815/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano ubicado el cual se ubica antes en lote 63, manzana «J», del poblado de Nuevo Angamacutiro, actualmente calle Quintana Roo, sin número, de la colonia Nuevo Rosario de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Norte, 10.00 metros, con Francisco Murillo, hoy Eduardo Tafolla;

Al Sur, 10.00 metros, con J. Trinidad Alvarado Navarro;
Al Oriente, 30.00 metros, con calle actual Quintana Roo, de su ubicación; y,
Al Poniente, 30.00 metros, con Manuel Muñoz Zaragoza.
Con una extensión superficial de 300.00 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de J. Jesús Muñoz Basurto, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 4 de septiembre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D04949730/D-15-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JUAN GARCÍA GONZÁLEZ, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1030/2017, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del resto de la totalidad de un predio urbano con finca habitacional el cual se ubica en calle Madero número 612 seiscientos doce, de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 5.60 metros, 15.00 metros y 5.00 metros, con calle Madero, de su ubicación y Francisco Javier Villicaña Valle, respectivamente;

Al Sur, 11.00 metros, con Margarita Zavala, actual Alberto Pantoja Zavala;

Al Oriente, 43.50 metros, con Rubicelia González Salgado, actual María Luisa González Salgado; y,

Al Poniente, 28.00 metros, con Juan García Lemus.

Con una extensión superficial de 384.06 metros cuadrados.

Adquirió por contrato verbal de compraventa de Albino López Madrigal, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 30 de octubre de 2017.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

4930535/D-12-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 8 febrero 2018, admitió trámite Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum, expediente 94/2018, promueve SOFIA(sic) MOZQUEDA RAMOS, suplir título escrito dominio del predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle Félix Acosta número 1-A uno letra «A», de la población de Cantabria, Municipio de Zacapu, Michoacán, miden y linda.

Norte, 6.62 metros, con calle Esmeralda Espino Díaz;
Sur, 7.10 metros, con calle Félix Acosta, de su ubicación;
Oriente, 22.20 metros, con Diana Palomino Zuñiga(sic); y,
Poniente, 22.20 metros, con Lourdes Vázquez Ramos.

Superficie 152.22 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 8 febrero 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D04955593/D-16-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA ANTONIETA CHÁVEZ SILVA y M. ESTELA SILVA LÓPEZ, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, para suplir título escrito de dominio de inmueble, número 47/17, respecto de la totalidad de la finca urbana ubicada en la calle Cerrada de Cupatitzio número 55 cincuenta y cinco de Puruándiro, Michoacán.

Al Oriente, 13.35 metros, colindando con María Dolores

Ramírez Díaz;
Al Poniente, 15.30 metros, con Ma. Inés Ramírez Franco;
Al Norte, 22.40 metros, con Eloísa Hernández Botello; y,
Al Sur, 22.75 metros, con calle Cerrada de Cupatitzio.
Superficie de 323.20 metros cuadrados.

Adquirieron por compra/venta verbal, que hicieron a Raquel López viuda de Silva y Ma. Bertha y Ma. Blanca Silva López, y poseerlo características de Ley.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 18 dieciocho de enero de 2017.-
La Secretaria de Acuerdos.- C. Amparo Cervantes Solorio.

D04945306/D-15-02-18 30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 45/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio.

Promueve: MARICELA CORONA LÓPEZ.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de enero de la presente anualidad, se tuvo por promoviendo a trámite las diligencias de referencia, respecto de 2 dos bienes inmuebles, ubicados en Queréndaro, Michoacán; mismos que cuentan con las siguientes medidas, colindancias y superficie, según manifestaciones de la promovente:

Primer inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle Álvaro Obregón, antes sin número, actualmente, número 57 cincuenta y siete, en la población de Queréndaro, Michoacán:

Al Oriente, en 3 tres medidas, la primera de ellas, de sur a norte, en 23.60 veintitres metros con sesenta centímetros, para continuar con un quiebre de poniente a oriente, en 1.50 un metros con cincuenta centímetros, y terminar de sur a norte, en 6.70 seis metros con setenta centímetros, colindando con Edgar Solís Hernández;

Al Poniente, en 2 dos medidas, la primera de ellas línea recta de sur a norte, en 27.00 veintisiete metros, y para terminar con un quiebre de poniente a oriente, en 3.30 tres metros con treinta centímetros, colindando con propiedad de José

Solís González;

Al Norte, línea recta de 7.30 siete metros con treinta centímetros, colindando con propiedad de la señora Aurora Moreno Murillo; y,

Al Sur, línea recta de 10.0(sic) diez metros, y linda con calle de su ubicación, que es Álvaro Obregón número 57 cincuenta y siete.

Con una extensión superficial de 333.71 trescientos treinta y tres metros con setenta y un centímetros cuadrados.

Segundo inmueble:

Finca urbana ubicada en la calle de Juárez sin número, en la población de Queréndaro, Michoacán:

Al Oriente, línea recta de 10.90 diez metros con noventa centímetros, y colinda con calle de su ubicación que es Benito Juárez sin número;

Al Poniente, línea recta de 1.80 un metro con ochenta centímetros, y colinda con vereda de por medio;

Al Norte, línea diagonal invertida de oriente a poniente, de 31.00 treinta y un metros, y colinda con propiedad de Eduardo Baeza Guadarrama; y,

Al Sur, línea diagonal de oriente a poniente, de 31.00 treinta y un metros, y colinda con propiedad de Evelia Hernández Barrera.

Con una extensión superficial de 196.85 ciento noventa y seis metros con ochenta y cinco centímetros cuadrados.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en el Periódico Oficial del Estado y estrados de este Juzgado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse al trámite de este procedimiento, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 30 treinta de enero de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Miguel Nicolás Estrada.- Secretario de Acuerdos.

D04955910/D-16-02-18 30

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Mich.

En autos del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 352/2016, a bienes de MIGUEL GOMEZ(sic) TORRES, promovido ante el Juzgado de Primera Instancia Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea HUGO GOMEZ(sic) SILVA, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles.

Manifiesta ser todos los herederos mayores de edad y aceptan la herencia y que la albacea formule el inventario y avalúo ante el Notario Público 127 del Estado, Licenciado

Gerardo Gonzalez(sic) Nava, tramitando la sucesión ante este Fedatario. (Firmado).
D04952088/D-16-02-18

30

AVISO NOTARIAL

J.S.T. Promueve Hugo Gomez(sic) Silva, en su carácter de albacea a bienes de Miguel Gomez(sic) Torres, ante la fe del Lic. Gerardo Gonzalez(sic) Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán..... 7

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx

